

**ACCIÓN N° 83 DEL III PLAN DE ACTUACIÓN
2013-2014 DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010-2014**

**ESTUDIO SOBRE LOS RESULTADOS
PREVENTIVOS DE LA VIGILANCIA
DE LA SALUD EN ANDALUCÍA**

MARZO 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



ÍNDICE

1.- Introducción	5
2.- Objetivo	5
3.- Metodología	6
4.- Resultados	6
4.1.- <i>Análisis de datos de los Servicios de Prevención Ajenos (se indica en negrita la pregunta del cuestionario):</i>	6
4.2.- <i>Aportados por los Servicios de Prevención Propios</i>	11
5.- Discusión y conclusiones	15

1.- Introducción

La necesidad de realizar un estudio sobre este tema, surge de la falta de coherencia que parece existir entre la amplia extensión de una práctica de reconocimientos médicos en el ámbito laboral, no de vigilancia de la salud específica de los trabajadores, y por otro lado la escasa comunicación de sospechas de enfermedades, que podrían ser calificada como profesionales por la Seguridad Social, detectadas por los Servicios de Prevención.

Durante décadas, las políticas de salud laboral en general se han conceptualizado de un modo más reactivo que preventivo. Es decir, se han utilizado como herramienta de cumplimiento legal y, en su caso, para identificar las personas afectadas por los riesgos laborales, en lugar de ser un elemento para que las otras especialidades o disciplinas no médicas de los servicios de prevención identificaran los riesgos antes de producir la enfermedad o accidente de trabajo y, por tanto, la prevención de éstos.

Estas actuaciones, resultan poco útiles para mejorar las condiciones de trabajo y salud, pues no siempre se utiliza la información con finalidades preventivas o de promoción de la salud. En definitiva, sería deseable que la vigilancia de la salud aportase mayor valor a la prevención, como elemento sustancial y complementario a las otras especialidades o disciplinas no médicas. Este estudio puede ayudar a entender mejor para qué están sirviendo los reconocimientos médicos de los trabajadores en Andalucía y de esta forma poder plantear un cambio hacia la vigilancia de la salud específica de los trabajadores.

2.- Objetivo

El presente estudio y la encuesta en la que se apoya, han sido elaborados con el objetivo de permitir un inicial conocimiento de los resultados preventivos de la vigilancia de la salud desarrollados por los servicios de prevención en Andalucía. El análisis e interpretación de los resultados obtenidos nos permitirá, entre otras cosas, verificar si se cumplen los objetivos principales de la vigilancia de la salud como son la detección precoz de hallazgos patológicos relacionados con las exposiciones laborales, su posterior comunicación, y sobre todo, si se emiten o no recomendaciones genéricas y/o específicas de mejora de las condiciones de trabajo o preventivas de sus puestos de trabajo.

3.- Metodología

La herramienta base del estudio ha sido la encuesta con la cual obtener una primera radiografía de la situación, proporcionando el marco para posteriores estudios específicos que se quieran realizar.

El cuestionario, elaborado como instrumento donde se plasman los objetivos de la investigación en preguntas específicas, es el que nos proporciona los datos necesarios. Dicho cuestionario, se compone de 18 ítems con preguntas abiertas de contestación numérica, bien en porcentajes o por valores totales, sobre los resultados realizados a lo largo del año 2012 y dirigido para su cumplimentación a los responsables de los Servicios de Prevención que han tenido su ámbito de actuación en Andalucía. Acompañando al cuestionario, se elaboró una carta presentación, explicando la intención del estudio y solicitando su colaboración. Posteriormente se decidió ampliar la consulta al resto de las modalidades de servicios de prevención (SPP y SPM) por lo que se realizó un segundo envío a primeros de junio de 2014 con un tiempo de respuesta para su cumplimentación hasta final de octubre de este año.

Los cuestionarios para la encuesta se han dirigido por tanto a la totalidad de los Servicios de Prevención. Para los SPAs, a los registrados en el Sistema SERPA (Servicio de Prevención Ajeno del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) que han tenido actuación en Andalucía durante el año 2012, y para los SPPs y SPMs los obtenidos del Registro Andaluz de dichas entidades.

- Cartas y Cuestionarios a SPA enviados: 102, Respuestas recibidas: 48¹
- Cartas y Cuestionarios a SPP enviados: 183, Respuestas recibidas: 77²
- Cartas y Cuestionarios a SPM enviados: 78³

4.- Resultados

4.1.- *Análisis de datos de los Servicios de Prevención Ajenos.*

¿Cuántos actos de vigilancia de la salud ha llevado a cabo ese servicio?

352.275 actos de vigilancia de la salud.

¹ Representa el 47% de los SPA contactados

² Representa el 42% de los SPP contactados

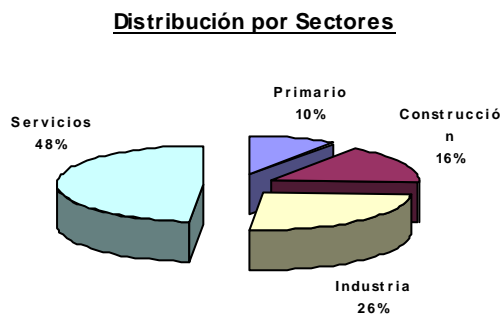
³ Los datos recibidos evidenciaron que la inmensa mayoría concertaban la vigilancia de la salud por lo que no se presentan datos de dichos cuestionarios.

¿Cuántos trabajadores se han beneficiado de esa vigilancia?

341.020 trabajadores evaluados⁴.

¿Cuál es la distribución aproximada, en porcentaje, de esos trabajadores en los cuatro grandes sectores de actividad?

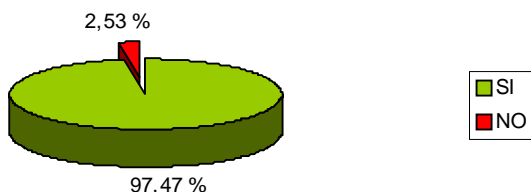
Primario:	9,68 %
Construcción:	16,30 %
Industria:	25,49 %
Servicios:	48,24 %



¿Cuántos reconocimientos (porcentaje de trabajadores reconocidos) se han llevado a cabo siguiendo alguno de los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad?

97,46 % han aplicado los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad.

Reconocimientos en los que se aplican los protocolos del Ministerio competente en materia de Salud

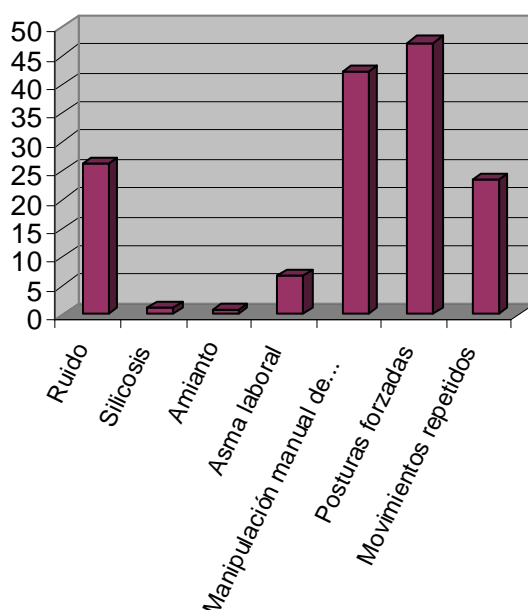


¿Cuántos de ellos (porcentaje) corresponden a los siguientes protocolos?

Ruido:	26,24 %
Silicosis y otras neumoconiosis:	1,08 %
Amianto:	0,83 %
Asma laboral:	6,80 %
Manipulación manual de cargas:	42,22 %
Posturas forzadas:	47,31 %
Movimientos repetidos:	23,61 %

⁴ Esto supone el 14,99% de la población afiliada por cuenta ajena en 2012 en Andalucía según el Anuario del Ministerio.

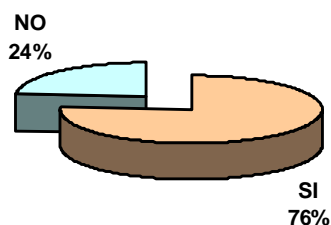
Protocolos del Ministerio más utilizados



¿Qué porcentaje aproximado representan los trabajadores reconocidos respecto del total que debería haber acudido, según los criterios de su Servicio?

El 76,61 % aproximadamente de los trabajadores han acudido a ser reconocidos.

Trabajadores Reconocidos



¿En cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han detectado hallazgos patológicos relacionados con sus exposiciones laborales?

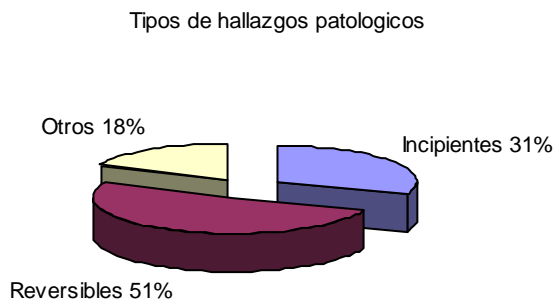
Al 3,43 % de los trabajadores reconocidos se les han detectado hallazgos patológicos relacionados con sus exposiciones laborales.

¿Cuántos de los hallazgos anteriores (porcentaje) eran incipientes y, por tanto, su detección mediante la vigilancia ha mejorado su pronóstico?

Al 1,07 % de los trabajadores reconocidos se les detectaron hallazgos patológicos considerados incipientes (es decir, en caso de encontrarse hallazgos patológicos, en un 31,19% de los casos los hallazgos son incipientes).

¿Cuántos de los hallazgos (porcentaje) eran reversibles y, por tanto, han podido resolverse favorablemente sin dejar secuelas?

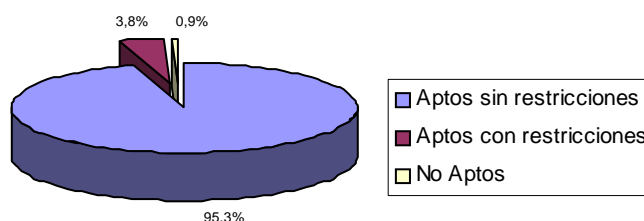
Al 1,74 % de los trabajadores reconocidos se les detectaron hallazgos patológicos de carácter reversible (en caso de encontrarse hallazgos patológicos, en un 50,73% de los casos se consideran reversibles)



¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han considerado aptos sin restricciones para su puesto de trabajo?

El 95,30 % los trabajadores reconocidos se han considerado aptos sin restricciones.

Resultados de los reconocimientos



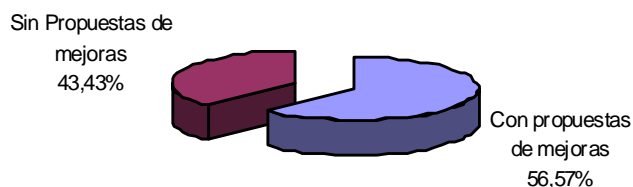
¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han considerado aptos con restricciones para su puesto de trabajo?

El 3,80 % de los trabajadores reconocidos se han considerado aptos con restricciones.

¿Para cuántos de estos trabajadores (porcentaje) se han elaborado por el servicio y comunicado a la empresa recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de sus puestos de trabajo?

Para el 2,15 % de los trabajadores reconocidos que se les considera “aptos con restricciones” se han elaborado recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de sus puestos de trabajo (es decir que el un 56,57% de los trabajadores calificados como “aptos con restricciones” se realizan recomendaciones).

Recomendaciones de mejoras de las condiciones preventivas de los puestos de trabajo en trabajadores aptos con restricciones



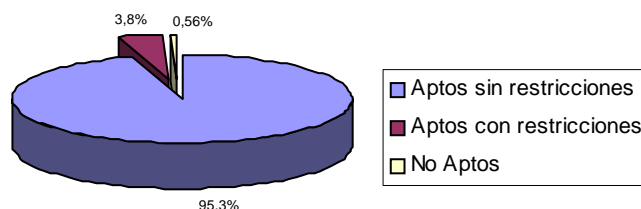
¿En cuántos de los casos anteriores (porcentaje) las recomendaciones han sido?

Genéricas: 0,94 % (39% de los que tenían recomendaciones)
Detalladas: 1,17 % (54% el resto)

¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) han sido declarados no aptos para seguir desempeñando su puesto de trabajo?

El 0,56 % de los trabajadores reconocidos han sido declarados no aptos para seguir desempeñando su puesto de trabajo.

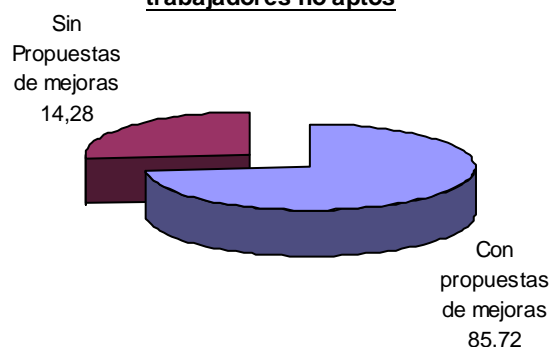
Resultados de los reconocimientos



¿En cuántos de estos casos (porcentaje) se han elaborado por el servicio y comunicado a la empresa recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de los puestos de trabajo?

Se han comunicado a la empresa y elaborado recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas al 0,48 % de los puestos de trabajo de estos trabajadores.

Recomendaciones de mejoras de las condiciones preventivas de los puestos de trabajo para trabajadores no aptos



¿En cuántos de los casos anteriores (porcentaje) las recomendaciones han sido?

Genéricas: 0,28 % (58% de los que tenían recomendaciones)
Detalladas: 0,21 % (43 % de las recomendaciones)

¿Cuántas comunicaciones de sospecha de enfermedad profesional se han tramitado por el servicio en base a los hallazgos de la vigilancia?

Se han tramitado 60 comunicaciones de sospecha

¿Cuántos accidentes de trabajo no traumáticos, por enfermedad derivada del trabajo, se han tramitado por el servicio en base a los hallazgos de la vigilancia?

Se han tramitado 175 partes como accidentes de trabajo no traumático por enfermedad derivada del trabajo.

4.2.- Aportados por los Servicios de Prevención Propios

¿Cuántos actos de vigilancia de la salud ha llevado a cabo ese servicio?

38.471 actos de vigilancia de la salud

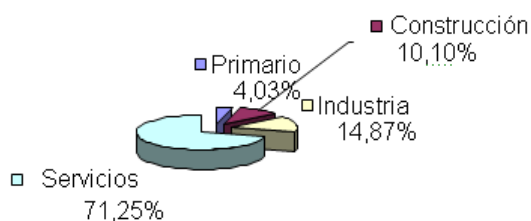
¿Cuántos trabajadores se han beneficiado de esa vigilancia?

30.688 trabajadores evaluados⁵

¿Cuál es la distribución aproximada, en porcentaje, de esos trabajadores en los cuatro grandes sectores de actividad?

Primario:	4,03 %
Construcción:	10,10 %
Industria:	14,87 %
Servicios:	71,25 %

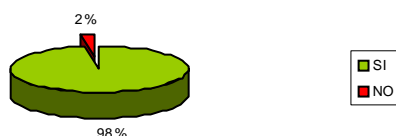
⁵ Esto supone el 1,34% de la población afiliada por cuenta ajena en 2012 en Andalucía según el Anuario del Ministerio.



¿Cuántos reconocimientos (porcentaje de trabajadores reconocidos) se han llevado a cabo siguiendo alguno de los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad?

98 % han aplicado los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad

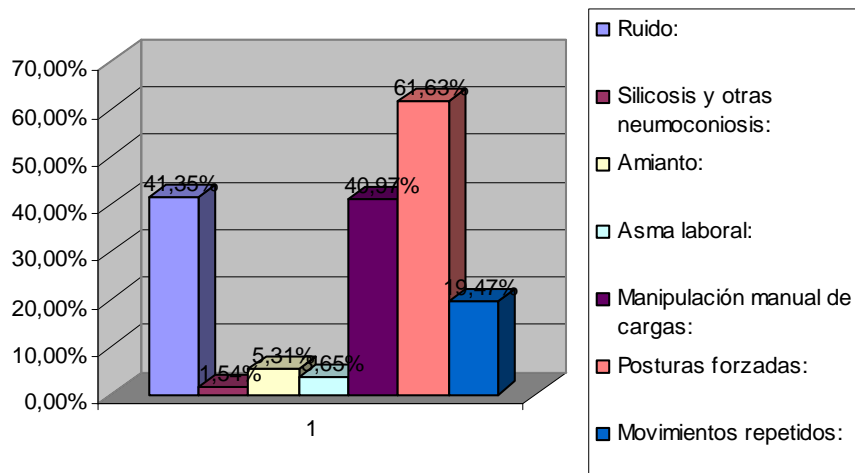
Reconocimientos en los que se aplican los protocolos del Ministerio competente en materia de Salud



¿Cuántos de ellos (porcentaje) corresponden a los siguientes protocolos?

Ruido:	41,35 %
Silicosis y otras neumoconiosis:	1,54 %
Amianto:	5,31 %
Asma laboral:	3,65 %
Manipulación manual de cargas:	40,97 %
Posturas forzadas:	61,63 %
Movimientos repetidos:	19,47 %

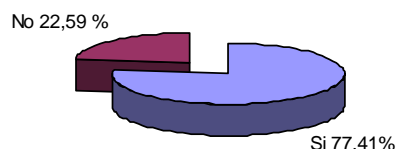
Protocolos del Ministerio mas utilizados



¿Qué porcentaje aproximado representan los trabajadores reconocidos respecto del total que debería haber acudido, según los criterios de su Servicio?

El 77,41 % aproximadamente de los trabajadores han acudido a ser reconocidos.

Trabajadores reconocidos



¿En cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han detectado hallazgos patológicos relacionados con sus exposiciones laborales?

Al 5,31 % de los trabajadores reconocidos se les han detectado hallazgos patológicos relacionados con sus exposiciones laborales.

¿Cuántos de los hallazgos anteriores (porcentaje) eran incipientes y, por tanto, su detección mediante la vigilancia ha mejorado su pronóstico?

Al 4,20 % de los trabajadores reconocidos se les detectaron hallazgos patológicos considerados incipientes (es decir, en caso de encontrarse hallazgos patológicos, en un 79 % de los casos los hallazgos son incipientes).

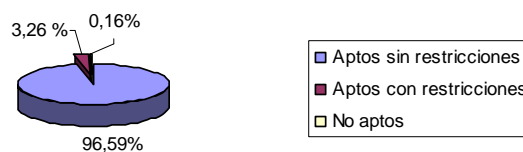
¿Cuántos de los hallazgos (porcentaje) eran reversibles y, por tanto, han podido resolverse favorablemente sin dejar secuelas?

Al 3,09 % de los trabajadores reconocidos se les detectaron hallazgos patológicos de carácter reversible (en caso de encontrarse hallazgos patológicos, en un 58,19 % de los casos se consideran reversibles)

¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han considerado aptos sin restricciones para su puesto de trabajo?

El 96,59 % los trabajadores reconocidos se han considerado aptos sin restricciones.

Resultados de los reconocimientos



¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) se han considerado aptos con restricciones para su puesto de trabajo?

El 3,26 % de los trabajadores reconocidos se han considerado aptos con restricciones.

¿Para cuántos de estos trabajadores (porcentaje) se han elaborado por el servicio y comunicado a la empresa recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de sus puestos de trabajo?

Para 2,75 % de los trabajadores reconocidos se han elaborado recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de sus puestos de trabajo (es decir que el un 84,35% de los trabajadores calificados como “aptos con restricciones” se realizan recomendaciones).



¿En cuántos de los casos anteriores (porcentaje) las recomendaciones han sido?

Genéricas: 0,18 (7,50 % de los que tenían recomendaciones)

Detalladas: 2,52 (92 % el resto)

¿Cuántos de los trabajadores reconocidos (porcentaje) han sido declarados no aptos para seguir desempeñando su puesto de trabajo?

El 0,16 % de los trabajadores reconocidos han sido declarados no aptos para seguir desempeñando su puesto de trabajo.

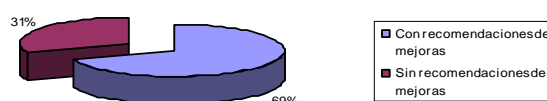
Resultados de los reconocimientos



¿En cuántos de estos casos (porcentaje) se han elaborado por el servicio y comunicado a la empresa recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas de los puestos de trabajo?

Se han comunicado a la empresa y elaborado recomendaciones de mejora de las condiciones preventivas del 0,11 % de los trabajadores.

Recomendaciones de mejoras de las condiciones preventivas de los puestos de trabajo para trabajadores no aptos



¿En cuántos de los casos anteriores (porcentaje) las recomendaciones han sido?

Genéricas: 0,01 (13 % de los que tenían recomendaciones)

Detalladas: 0,75 (87% % de las recomendaciones)

¿Cuántas comunicaciones de sospecha de enfermedad profesional se han tramitado por el servicio en base a los hallazgos de la vigilancia?

Se han tramitado 24 comunicaciones de sospecha.

¿Cuántos accidentes de trabajo no traumáticos, por enfermedad derivada del trabajo, se han tramitado por el servicio en base a los hallazgos de la vigilancia?

Se han tramitado 48 partes como accidentes de trabajo no traumático por enfermedad derivada del trabajo.

4.- Discusión y conclusiones

El presente estudio y la encuesta en la que se apoya, han sido elaborados con el objetivo de permitir un inicial conocimiento de los resultados de la vigilancia de la salud desarrollados por servicios de prevención en Andalucía.

El análisis e interpretación de los resultados obtenidos revela que para los SPAs el 76,00 % aproximadamente de los trabajadores han acudido a ser reconocidos y para los SPPs el 77,41 %.

De los trabajadores evaluados por los SPAs al 3,43 % se les han detectado hallazgos patológicos relacionados con sus exposiciones laborales. Los evaluados por los SPPs al 5,31 %. De éstos hallazgos, para los evaluados por SPAs tan sólo un 0.02% (60) sobre el total de trabajadores han sido tramitados como comunicación de sospecha de enfermedad profesional y un 5% (175) como accidente de trabajo no traumático. Con respecto a los evaluados por los SPPs se han

producido el 0,08% (24) comunicaciones de sospecha y 0,16% (48) partes como accidente de trabajo no traumático

Por otra parte, en relación con otro de los objetivos del presente estudio referido a la emisión o no de recomendaciones genéricas y/o específicas de mejora de las condiciones de trabajo o preventivas de sus puestos de trabajo se manifiesta también un bajo porcentaje.

En los SPAs para el 3,80 % de los trabajadores reconocidos calificados como aptos con restricciones tan sólo a un 56,57 % se le elabora y comunica a la empresa recomendaciones de mejoras del puesto de trabajo. En los SPPs para 3,26 % de los trabajadores reconocidos calificados como aptos con restricciones para el 84,35% se elaboran recomendaciones de mejoras del puesto de trabajo.

Todo lo anterior indica que si bien es muy importante la actividad relacionada con los reconocimientos médicos dentro de la “vigilancia de la salud”, son pocos los casos que en dichos reconocimientos identifican patologías o limitaciones, por lo que nos puede estar indicando que no se están realizando en relación con los riesgos a los que están expuestos los trabajadores (vigilancia de la salud específica)

Existe una mejora relacionada con incrementar el número de casos en los que identificando restricciones se integre dicha información mediante la propuesta de mejoras de sus puestos, ya que si bien el porcentaje de casos en los que existe es grande, aún existen casos en los que no se habían realizado dichas propuestas.

Así mismo, en relación con las patologías encontradas, parece que debería incrementarse el número de comunicaciones de sospecha y de partes de accidentes de patologías no traumáticas dado que, según los datos aportados, son más de 1.500 trabajadores en los servicios encuestados en los que se identificaron patologías relacionadas con el trabajo durante los reconocimientos. Sin embargo, entre los servicios de prevención encuestados solo se habían producido 307 comunicaciones, entre sospechas de enfermedades profesionales y partes de accidentes de patologías no traumáticas, por lo que nos puede estar indicando que se estén remitiendo las patologías detectadas a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social sin realizar la comunicación de sospecha de enfermedad, que podría ser calificada como profesional por la Seguridad Social.